

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

MINUTA No. INE/CQD/10ExtU/2014

Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria de carácter urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 30 de junio de 2014.

Orden del día

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el C. José Luis Tuñón Gordillo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Electoral de Nayarit, el día veintiséis de junio de 2014 de dos mil catorce, dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/JL/NAY/16/INE/32/2014.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día treinta de junio del año dos mil catorce, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ubicada en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Décima Sesión Extraordinaria de carácter urgente en la que se reunieron los CC. Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, las Consejeras Electorales Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera, integrante de la Comisión, y Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, así como el Lic. Rodrigo Sánchez Gracia, en representación del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, y la Mtra. Rosa Ma. Cano Melgoza, Directora Jurídica en funciones de Secretaria Técnica de la Comisión.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Dio inicio a la Décima Sesión Extraordinaria Urgente, de carácter privado, de la Comisión de Quejas y Denuncias; solicitó a la Directora Jurídica en funciones de Secretaria Técnica de la Comisión, que verificara el quórum legal para sesionar válidamente y enseguida diera cuenta de orden del día.

Mtra. Rosa María Cano: Informó que se encontraban presentes las Consejeras Electorales maestra Adriana Margarita Favela Herrera, la licenciada Pamela San Martín Ríos y Valles, quien actúa en términos del artículo 17, numeral 15 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto, así como la Presidenta de la Comisión, por lo que hay quórum legal para sesionar. Informó que el Consejero Ruiz Saldaña no pudo asistir a la sesión, en virtud de que se encuentra en comisión fuera del Distrito Federal. Indicó que el orden del día consta de un punto, mismo que leyó.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Solicitó a la Secretaria Técnica que tomara la votación correspondiente al orden del día.

Mtra. Rosa María Cano: Sometió a aprobación el orden del día.

Por unanimidad se aprobó el orden del día.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Solicitó a la Secretaria Técnica que presentara una síntesis del proyecto de Acuerdo que se somete a consideración.

Mtra. Rosa María Cano: Explicó que el Acuerdo deriva de una queja presentada por José Luis Tuñón Gordillo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Estatal Electoral del estado de Nayarit, en la que denuncia al Senador de la República Manuel Humberto Cota Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, en virtud de que el 9 de mayo del año en curso en diferentes programas transmitidos en la frecuencia 95.3 en el estado de Nayarit, se difundieron diversos mensajes con la voz y el nombre del Senador, con el pretexto de felicitar a todas las madres en el estado de Nayarit, con el siguiente contenido: *Yo, Senador Manuel Humberto Cota Jiménez, felicito a todas las*

madres en su día, y que el Partido Revolucionario Institucional al que pertenece el Senador, se benefició de dichos mensajes, que no fueron pautados por la autoridad federal, toda vez que está el periodo de precampañas en esa entidad.

Expresó que se solicitó información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que generó la huella acústica, señalando que los días 9 y 10 de mayo se difundió el material, pero que el día 29 de junio ya no se localizó; en ese sentido, el proyecto de Acuerdo propone declarar improcedentes las medidas cautelares, en virtud de que se trata de hechos consumados y de imposible reparación.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Puso a consideración de las Consejeras el proyecto de Acuerdo.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Solicitó a la Dirección Jurídica hacer una precisión, respecto a que en la respuesta que da la DEPPP no hace una referencia expresa a que haya generado la huella acústica del material que se difundió, es decir, que efectivamente se haya difundido el 9 o el 10, sino que entiende que fue el origen de la huella acústica, para que se precise en el proyecto a fin de tener muy claro que se está ante hechos consumados, porque sí se difundieron.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Manifestó acuerdo con el proyecto, y comentó que tenía algunas precisiones de forma que haría llegar, pero votará a favor del proyecto y también está de acuerdo con la propuesta que formula la Consejera Pamela San Martín.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: En virtud de los comentarios, solicitó levantar la votación correspondiente.

Mtra. Rosa María Cano: Sometió a votación el proyecto de Acuerdo con las precisiones realizadas por la Consejera Pamela San Martín y por la Consejera Adriana Favela, y con la fe de erratas circulada previamente.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba e acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRD/JL/NAY/16/INE/32/2014,

en el sentido de declararlas improcedentes, con las precisiones realizadas por la Consejera Pamela San Martín y por la Consejera Adriana Favela, y con la fe de erratas circulada previamente.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Al haberse agotado el único punto del orden del día, dio por concluida la sesión.

Conclusión de la sesión

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO CENTENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS
Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. ROSA MARÍA CANO MELGOZA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**